GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

" Al servicio de la Gente "

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 • 242718 • 242957Concepción - Paraguay

ACTA DE APERTURA
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021
ID N° 404.237

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, se procede al cierre de recepción de sobres de ofertas. Posterior al Acto Administrativo, siendo las diez horas con quince minutos el Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC, autoriza la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Contratación Directa 10/2021 – **"Adquisición de Equipos Informáticos", con ID N° 404.237**
El presente procedimiento se efectúa conforme PBC, como así mismo a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 2992/19.

1- **Para Tal Efecto se hallan presentes las siguientes personas:**
- Abg. Enrique Marcial Riveros Martínez – Director de la UOC
- Prof. Dionisio Ramón Guerrero Vázquez – Secretario de Educación

2- **Conforme a las disposiciones legales, fueron invitadas a presentar cotización las siguientes** empresas:
- MANUEL BLANCO PALACIOS 537058 40323 email@email
- NEIL RUBEN CORDONE DIAZ 1249690 0331/240-187/0971/839-520 neilcordonediaz@hotmail.com
- CASA YASY S.A. 80020495 240003/971115458 contabilidad@casayasy.com.py
- SUPERMERCADO GRAN AVENIDA S.A.C.I. 80048136 031-240498 super.avenida@hotmail.com
- EDGARHERNAN VARGAS PAIVA 3983003 0331240408/0971832396 VARGAS.HERNAN@HOTMAIL.COM

3- **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
En virtud a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

- ✓ **"DELV Informática – RUC N° 2468408-2; Correo: adalbertodel@hotmail.com : Telef: 0971 418 796**
- ✓ **"YERUTI EMPRENDIMIENTOS" de Jhirso López – RUC N° 3513261-2; Correo: jhirsojose@hotmail.com – Telef: 0971 498 754**

4- **Ofertas Tardías**
Seguidamente y en cumplimiento al Art. 54° del Decreto N° 2992/19 se deja constancia que NO se ha desechado ninguna oferta por presentación tardía

5- **Monto de las ofertas:**
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación (por el Total).

Oferente	RUC N°	Precio Total
Delv Informatica	2468408-2	72.450.000
Yeruti emprendimientos	3513261-2	59.787.000

Dionisio R. Guerrero
Secretario de Educación
Gob. Dptal

Abg. Enrique Marcial Riveros M.
Encargado de la UOC

6- Verificación de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a los establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 2992/19. La verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la Contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	F. de oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia de C.I. del firmante de la oferta.	Constancia de Inscripción en el RUC	En el caso que suscriba la oferta otra persona Poder de Representación	Constancia del SIPE
Delv Informática	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No aplica	1671600
Yeruti Emprendimientos	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	No aplica	1668126

En la verificación a ser realizada en al Acto de Apertura de Ofertas se debe tener en cuenta que:

- Si en la verificación cuantitativa de los documentos se verificare la falta de presentación de algún documento FORMAL NO SUSTANCIAL O SUSTANCIAL se dejará constancia en el Acta. Es decir, no solo se deja constancia de la omisión en cuanto a la presentación de un documento de carácter sustancial, sino también de la documentación de carácter formal
- Debe dejarse expresa constancia de la presentación u omisión de la garantía de mantenimiento de oferta
- Debe dejarse expresa mención de la presentación del formulario de oferta debidamente firmado.
- Las omisiones DEBEN ser analizadas en la etapa de la evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Deberá dejarse constancia de aquellos documentos cuya presentación ha sido verificada a través de la Constancia del SIPE.

7- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

- En la oportunidad no se ha realizado observación alguna.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad, constituido por 2 (dos) páginas en 3 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Prof. Dionisio Ramón Guerrero
Secretario de Educación

Abg. Enrique Marcial Riveros
Director de la UOC